

VISTO:

La inquietud presentada por los vecinos de la Localidad de El Perdido respecto de la necesidad de analizar el agua de red; y

CONSIDERANDO:

Que se han encontrado en diferentes lugares del distrito altos valores de arsénico.

Que se hace necesario conocer los valores y la calidad del agua, para tranquilidad de los habitantes de dicha localidad.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, realice un análisis de la calidad del agua de
===== red de la Localidad de El Perdido.-

ARTÍCULO 2º) Se envíe copia del resultado de los mismos a este Cuerpo.-
=====

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de Septiembre de 2007.-